

AÑO 2023

NOTA MÚLTIPLE N° 379

La Plata, 26 de Diciembre de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: S/ Levantamiento de la suspensión de servicios.

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a que las Obras Sociales detalladas a continuación han cancelado la deuda que mantenían con FEMEBA, se levanta la suspensión de cuenta corriente publicada en Nota Múltiple n° 376/23.

Código 037- OSFATUN

Código 155- Gerenciadora I-SALUD

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

